



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO : N° 001344

LA PLATA, 18 MAY 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1162961/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita el servicio de alquiler por 2.400 horas de MINICARGADORA, para tareas de movimientos de suelo, perfilados de zanjas y excavaciones varias, dentro del partido de La Plata a requerimiento de Dirección General de Cementerio y de Dirección General de Logística, sin operarios ni combustible, en el horario de Lunes a Sábado de 8 a 18 horas, con destino a la DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA, mediante solicitud de pedido N° 343/2021, obrante a fs. 4; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 581 folio N° 742 de fecha 16/03/2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 19/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.200.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 551552, de la Compañía Aseguradora AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$210.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma SEYSU CONSTRUCTORA S.H. DE SERRA FEDERICO P. Y SUAREZ MATIAS M. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$4.368.000,00). Presenta garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro de caución N° 367207 de la Compañía Aseguradora FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$218.400,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: CANTERAS ROMERENSE S.R.L. Y SACSA S.A..

Que a fs.93/94 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas, la de la firma GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA., para el ítem 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.200.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: MARCA: TEREX MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ71 y MARCA: TEREX MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ72 resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 19/2021, efectuada con fecha 05/04/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

GOMEZ DE SARAVIA LUCIANA.: para el ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.200.000,00), ofreciendo las siguientes máquinas: MARCA: TEREX MODELO: 2017 DOMINIO: DJZ71 y MARCA: TEREX MODELO: 2017; DOMINIO: DJZ72, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DESDE LA FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 8 – SECRETARIA DE GOBIERNO – Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

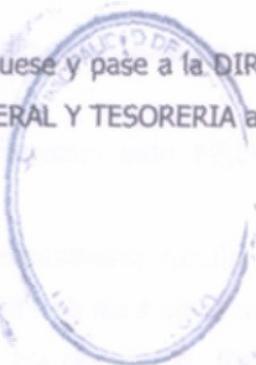
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de las garantías de oferta a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata